



Oficio: U.A.I.P. 1426/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 10 de junio del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Itzel
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300049822**, el día **06 de junio del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Con motivos académicos es de mi interés conocer respecto del perfil con el que cuentan o deben de contar los servidores públicos y las servidoras públicas de los puestos directivos de la administración municipal y el Presidente Municipal de Guanajuato, los requerimientos para desempeñar dichos cargos." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **T.M.G./657/2022**, suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato





Oficio Núm.: T.M.G./657/2022
Guanajuato, Gto., a 07 de junio de 2022
Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P.1367/2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente:

Con la finalidad de atender la solicitud presentada con número de folio 110196300049822, en la cual solicita:

“Con motivos académicos es de mi interés conocer respecto del perfil con el que cuenta o deben de contar los servidores públicos y las servidoras públicas de los puestos directivos de la Administración Municipal y el Presidente Municipal de Guanajuato, los requerimientos para desempeñar dichos cargos.” (sic)

En respuesta a su solicitud, se le comunica que en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se describen los requisitos para ser Titular de las dependencias y entidades; y de acuerdo al artículo 110 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal reúne los requisitos para ejercer el cargo público que ostenta.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



c.c.p. C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- Para conocimiento.
attn:
RRA*

“2022, año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y 50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino”